



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

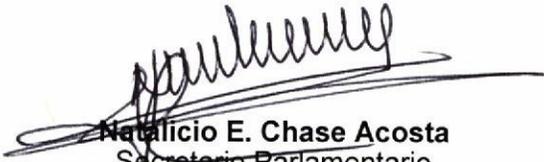
M.H.C.S. N° 679.-

Asunción, 22 de diciembre de 2023

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 426, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 426.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL, PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Prestar el acuerdo constitucional, para el ascenso al grado inmediato superior a Oficiales Generales y Almirante de las Fuerzas Armadas de la Nación, con antigüedad del 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional, según Mensaje N° 50 del 14 de diciembre de 2023.

A General de Ejército y/o Equivalente

Armas – Oficiales Profesionales de Carrera

Promoción 1989

1. General de División **Manuel Rodríguez Sosa**.
2. General de División Aeronáutica **Julio Rubén Fullaondo Céspedes**.

Promoción 1990

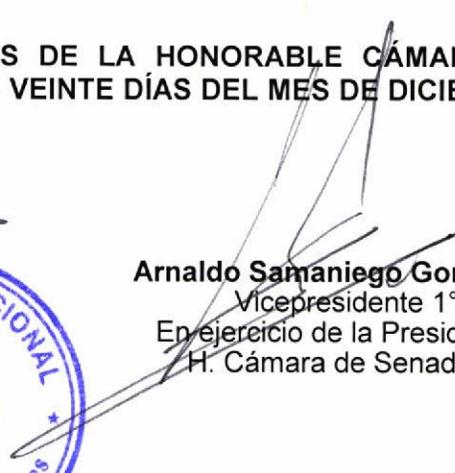
1. Vicealmirante **Silvio Vargas Méndez**.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores